

Se da lectura a las comunicaciones cursadas al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia y al Excmo. e Iltrmo. Sr. Cardenal-Arzbispo de la Provincia eclesiástica de Tarragona, denunciándoles los actos de intrusismo ejecutados por el lego de la orden de Montserrat llamado Pelegrín Bosch, para que, en sus respectivas esferas de acción, procuren cese en dicho ejercicio ilegal de la medicina. Asimismo, se acordó trasladar al señor abogado todo lo actuado para que formule la correspondiente denuncia ante el Juzgado competente.

Se da cuenta de un oficio firmado por los colegiados doctores Sancho, Badosa, Monteys y Val Martín, en el que piden se nombre una Comisión de facultativos que, previo reconocimiento del obrero accidentado Jaime Sitjá, emitan su opinión para zanjar la diferencia de apreciación existente entre dichos cuatro señores, que han certificado que el citado obrero está completamente curado, y el doctor Ribas Cosidó, que certificó que el referido Sitjá padece una contusión del páncreas a consecuencia de traumatismo. Se acuerda convocar a todos los referidos señores para celebrar una entrevista ante una Comisión de esta Junta, al objeto de procurar una solución armónica y amigable.

Se da cuenta de una comunicación del señor Presidente de la Caja de Beneficencia del "Sindicat de Metges de Catalunya", en la que solicita el concurso de esta Corporación a los actos organizados al objeto de recaudar fondos con destino a los fines benéficos que les están encomendados. Se acuerda autorizar a los señores Tesorero y Contador para que, en caso de que la situación económica lo permita, se contribuya con la cantidad de mil pesetas a la meritisima obra que realiza dicha Caja de Beneficencia.

A propuesta de la Comisión de Hacienda se acuerda por unanimidad abrir una cuenta corriente en la casa Soler y Torra Hermanos, facultando para retirar fondos de la misma a los señores Presidente, Tesorero y Contador de esta Corporación, siendo imprescindible, como mínimo, la firma de dos de los tres señores anteriormente indicados para que dichas operaciones tengan la debida garantía.

Asimismo, a propuesta de la citada Comisión de Hacienda, se acuerda prescindir de los servicios que presta la señorita Asunción Mirats, como mecanógrafa, ya que solamente pueden utilizarse cuando se lo permiten los de su cargo de Bibliotecaria del Instituto Médico Farmacéutico. Se acuerda contratar los servicios de un Meritorio-Auxiliar, autorizando al señor Secretario para las gestiones pertinentes. También se acuerda adquirir con cargo a mobiliario, un "bureau", un armario-archivo y una salamandra.

Se autoriza a la Comisión de Hacienda para gestionar la adquisición de 3.000 carteras de identidad para proceder a la renovación total, de acuerdo con lo que determinan los nuevos Estatutos de Colegios Médicos obligatorios.

Se acuerda restablecer el horario de trabajo, para el personal, de 8 horas diarias, y concediendo un descanso quincenal a cada uno, los sábados por la tarde, estableciendo para ello un turno, de manera que queden atendidos todos los servicios.

Y, por último, se acuerda suprimir la gratificación concedida al Auxiliar de la Comisión de Deontología por haber desaparecido las causas que aconsejaron el otorgarla.

Y, no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a la una quince del siguiente día de empezada.

*El Presidente*, L. García-Tornel.—*El Secretario*, M. Parrizas.